

**ACTA DE SESIÓN
CONSEJO DE EXPERTOS**

1) Datos de la Sesión:

ACTA N°	10 - 2025
----------------	------------------

FECHA	21-11-2025	
HORA DE INICIO	15:00 hrs	
HORA DE TÉRMINO	18:00 hrs	
LUGAR	Sala Calafate y Teams	
MODALIDAD	Mixta	
CUMPLIMIENTO DE QUÓRUM PARA SESIONAR	SI - X	NO -
ENLACE (si corresponde)	https://teams.microsoft.com/meet/2742471059859?p=XQUmDmfkn1sw9rSleM	
TIPO DE SESIÓN	Ordinaria	

2) Resumen ejecutivo de la sesión

En la sesión ordinaria N°10-2025 del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se analizó la propuesta de líneas de acción del plan estratégico, para los cuatro objetivos definidos. En cada caso, se analizó la pertinencia de las acciones propuestas por el consultor, y en algunos se solicitaron ajustes para atender fielmente al rol del Consejo de Expertos, considerando sus facultades y atribuciones.

3) Participantes:

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN	
		PRESENCIAL	TELEMÁTICA
Ximena Calcagni González	Presidenta Consejera experta - Psicóloga	X	
Verónica Jiménez Molina	Consejera experta - Abogada		X
Hans Rosenkranz Silva	Consejero experto - Economía/Administración	X	
Matías Irarrázaval Domínguez	Consejero experto - Psiquiatra	X	
Sebastián González Massardo	Representante Ministerio de Hacienda		X
Ma. Fernanda Bahamondes Urquiola	Secretaria Ejecutiva	X	



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

4) Temas tratados:

Bloque 1	Varios: 1. Planificación estratégica del Consejo de Expertos – Entrega de productos finales de la consultoría.
Bloque 2	Acreditación – No hay propuestas para evaluar en la sesión.
Bloque 3	Administración provisional - No hay propuestas para evaluar en la sesión.

5) Reseñas de temas tratados / solicitudes / acuerdos:

BLOQUE ÚNICO	
Planificación estratégica del Consejo de Expertos – Entrega de productos finales de la consultoría: El consultor, Nicolás Alvear, expuso una propuesta de líneas de acción para cada objetivo estratégico que conforma el plan. Los miembros del Consejo analizaron detalladamente cada propuesta y validaron las que consideraron atingentes a sus funciones y marco de actuación, y pidieron ajustes en los casos que fue preciso, para focalizar los esfuerzos dentro de los parámetros que les competen. Así, la propuesta quedó como se detalla a continuación: Objetivo estratégico 1: Participar activamente en la ejecución consistente, oportuna y de calidad del proceso de acreditación, administración provisional y cierre de establecimientos. Línea de acción: 1. Proponer mejoras al proceso de acreditación institucional, asegurando su transparencia y calidad. Objetivo estratégico 2: Proponer mejoras a la oferta programática especializada. Líneas de acción: 1. Monitorear la pertinencia, cobertura y correspondencia de la estimación de demanda de la oferta programática, respecto de las problemáticas territoriales y sus interacciones. 2. Analizar la oferta programática del servicio, distinguiendo programas, componentes y actividades. 3. Analizar gradualmente el diseño, normativas e implementación de los programas que componen la denominada <i>nueva oferta</i> (<i>buscar el lugar para operacionalizar</i>) del servicio (gradualmente por programas, priorizar, aclarar). 4. Proponer gradualmente mejoras al diseño, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas que componen la <i>nueva oferta</i> del servicio.	



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

5. Proponer evaluaciones anuales con indicadores de resultado, no solo de actividades o procesos, para los programas del servicio.
6. Mapear y retroalimentar pilotos y quiebres en las trayectorias de NNA en el Sistema de Protección Especializada (*acompañar pilotos se queda acá, quiebres a 2.1*).
7. Establecer al Consejo como receptor de resultados de evaluaciones, auditorías, planes de mejora y mecanismos de monitoreo de la cobertura, funcionamiento y calidad de la oferta programática del servicio.

Objetivo estratégico 3: Proponer mejoras al sistema de protección especializada, en materias de su financiamiento, intersectorialidad y vinculación entre el Servicio de Protección Especializada y los organismos colaboradores.

Líneas de acción:

1. Mantener canales de comunicación permanentes con actores relevantes para las labores del Consejo (Subsecretaría de la Niñez, Defensor de la Niñez, Unicef, entre otros).
2. Colaborar con el servicio para fortalecer la articulación y representación del Sistema de Protección Especializada con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, CAJ, JUNAEB y SENDA en mesas técnicas, con objetivos y productos definidos.
3. Proponer mecanismos para asegurar la viabilidad técnica-financiera de los programas, detectando incoherencias entre estándares, costos y financiamiento.
4. Participar de espacios que permitan identificar vacíos y oportunidades de mejora desde la mirada de los/as directores/as regionales.

Objetivo estratégico 4: Difundir las acciones del Consejo de Expertos, como referente técnico en la materia.

Líneas de acción:

1. Gestionar conocimiento con informes periódicos, boletines o repositorio de pronunciamientos, accesibles.
2. Asegurar transparencia activa en actas, criterios y estadísticas de acreditación.
3. Realizar vocerías técnicas en temas priorizados por el Consejo.

a) Compromisos/Acuerdos de la sesión

Compromiso/Acuerdo	Responsable	Plazo
Entregar lista de actividades y cronograma de implementación de la Planificación Estratégica	Nicolás Alvear	12 de diciembre de 2025





ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

- b) Conformidad de lo manifestado en el Acta de Sesión N°10-2025, de cada miembro del Consejo de Expertos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DRGKDQ-893>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

c) Certificación

La Secretaría ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que suscribió esta acta certifica que en la 10ma sesión ordinaria del año 2025, la consejera Presidenta Ximena Calcagni González, el consejero Hans Rosenkranz Silva, el consejero Matías Irarrázaval Domínguez asistieron de forma presencial, la consejera Verónica Jiménez Molina y el representante del Ministerio de Hacienda Sebastián González Massardo participaron de manera virtual, todos ellos expresando lo manifestado en el acta adjunta, la que ha sido redactada y firmada con el propósito de dejar constancia fiel de los temas tratados y acuerdos alcanzados durante la sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DRGKDQ-893>